



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME
DEL HOMICIDIO DEL LÍDER INDÍGENA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ
CAZALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al asesinato del Líder Indígena Miguel Ángel Pérez Cazales, suscrita el senador José Guadarrama Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
 - II. En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO**" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
 - III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.
-



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME
DEL HOMICIDIO DEL LÍDER INDÍGENA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ
CAZALES.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

Por su contenido, se reproduce literalmente:

"Miguel Ángel Pérez Cazales, herrero de profesión y comunero del poblado indígena de Santa Catarina, Tepoztlán, Morelos, tenía 50 años de edad. La mañana del 31 de octubre de 2009 salió de su domicilio para realizar un presupuesto y ya no regresó. Ese día su cadáver fue encontrado en un terreno baldío en el poblado de Ahuatepec, al norte de Cuernavaca, Morelos, con un "tiro de gracia" en la nuca. Había sido vilmente golpeado y torturado.

La víctima, al igual que su padre –asesinado en 1992–, emprendió una lucha por preservar el agua y los bosques del área de El Texcal ante los asentamientos irregulares. Incansable luchador social por la defensa de las tierras de Santa Catarina, Miguel Pérez Cazales era dirigente del Consejo de Pueblos de Morelos y representante de éste en la negociación para resolver el problema de tierras entre la comunidad de Tejalpa y Santa Catarina.

Miguel Ángel Pérez Cazales se había integrado activamente a la lucha de los 13 de pueblos de Morelos, siempre apoyando las luchas por los recursos naturales de las comunidades indígenas de la entidad. Encabezó la lucha para detener la construcción de viviendas en las cercanías de los manantiales de Morelos y fue siempre un líder



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME
DEL HOMICIDIO DEL LÍDER INDÍGENA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ
CAZALES.

comprometido con la defensa del medio ambiente y la solución pacífica de los diferendos relacionados con los derechos de propiedad.

Hoy, todos los involucrados en la firma del convenio de delimitación de tierras entre Tejalpa y Santa Catarina se encuentran amenazados de muerte.

Es por ello que los integrantes del Consejo de Morelos se han acercado a nosotros para solicitar la intervención de legisladores y autoridades locales y federales, a efecto de detener las ejecuciones arbitrarias, garantizar la seguridad de quienes han sido amenazados y realizar las investigaciones que sean necesarias para llevar a los culpables ante la justicia.

De igual forma, los representantes de las comunidades indígenas de referencia hacen un llamado urgente y extienden una invitación para que abrir un diálogo con ellos sobre estos crímenes y diversas violaciones a los derechos humanos”, con esas consideraciones, se propone el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita, respetuosamente, a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que realicen una investigación sobre el asesinato del líder indígena Miguel Ángel Pérez Cazales.

Segundo. La honorable Comisión Permanente exhorta a las autoridades de Morelos a que tomen las medidas pertinentes para garantizar la seguridad y la integridad física de los comuneros de Tejalpa y de Santa Catarina.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME
DEL HOMICIDIO DEL LÍDER INDÍGENA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ
CAZALES.

III. CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora ven con simpatía y solidaridad la intención de la proponente de fomentar el respeto a los derechos humanos, sobre todo si involucran a personas y organizaciones que buscan la protección de los derechos fundamentales, como se señala, se trata de Miguel Ángel Pérez Cazales, a quien el mismo proponente reconoce su carácter de *"luchador social por la defensa de las tierras de su pueblo Santa Catarina, dirigente del Consejo de Pueblos de Morelos y representante del mismo en la negociación para resolver el problema de tierras entre la Comunidad de Tejalpa y Santa Catarina"*.

El cuerpo de asistencia técnica de esta Comisión Dictaminadora realizó la investigación pertinente y pudo constatar en medios de comunicación, que el Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presidida por el diputado Fidel Demédicis Hidalgo, *"exigió a la Procuraduría General de Justicia del Estado esclarezca el asesinato del luchador social Miguel Ángel Pérez Cazales"* y que *"se reunirán con la Comisión de Derechos Humanos del Estado, encabezada por Fausto Gutiérrez Aragón para tratar el tema y exigir el pronto esclarecimiento del asesinato del líder social"*, también se encontró que ya se estableció contacto con el Procurador estatal, quien tendrá que rendir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de Morelos, un informe detallado de los avances en la investigación de este crimen, en este sentido la Comisión Dictaminadora reconoce la postura de las autoridades locales y en especial la del Congreso Estatal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME
DEL HOMICIDIO DEL LÍDER INDÍGENA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ
CAZALES.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Dictaminadora no considera procedente solicitar la intervención de los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a realizar una investigación sobre el asesinato del líder indígena, toda vez que al ser un asunto del ámbito local, las autoridades locales han iniciado las investigaciones correspondientes. Ahora bien, lo que esta Comisión Dictaminadora estima prudente, en aras de darle continuidad al asunto planteado por el autor de la Proposición y con el conocimiento de que las investigaciones se están llevando a cabo, es que se remita un informe sobre dichas investigaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita respetuosamente al C. Gobernador del Estado de Morelos, con la participación que corresponda del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, remita un informe a esta Soberanía, sobre el estado procesal que guarda la carpeta de investigaciones del homicidio del líder indígena Miguel Ángel Pérez Cazales, por conducto de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2010.

PRIMERA COMISIÓN


DIP. HÉCTOR GUEVARA RAMÍREZ
PRÉSIDENTE

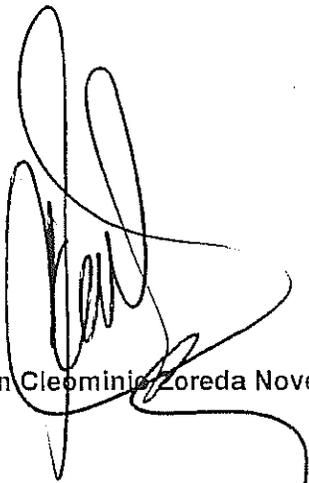


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME
DEL HOMICIDIO DEL LÍDER INDÍGENA MIGUEL ÁNGEL PÉREZ
CAZALES

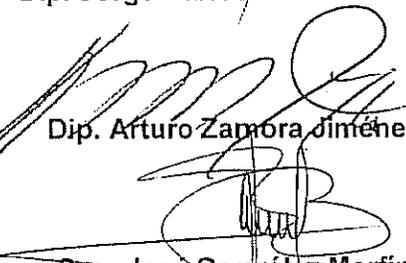
SECRETARIOS

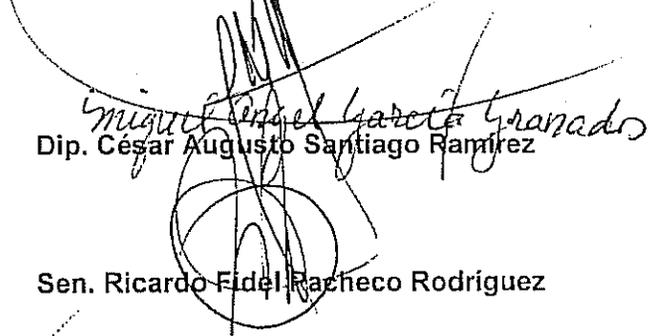

Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo

Dip. Javier Corral Jurado


Sen. Jesús Garibay García

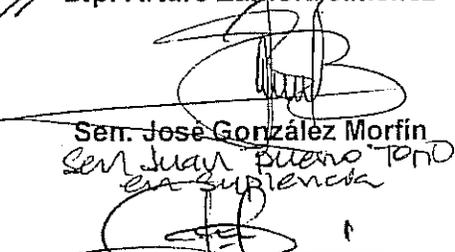
INTEGRANTES:

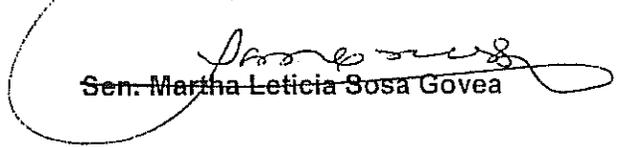

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

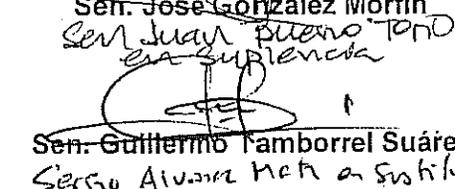

Dip. César Augusto Santiago Ramírez


Dip. Arturo Zamora Jiménez

Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez


Sen. José González Morfín


Sen. Martha Leticia Sosa Govea


Sen. Guillermo Tamborrel Suárez

Dip. Oscar Martín Arce Paniagua

Dip. Adán Augusto López Hernández

Sen. Arturo Escobar y Vega

Dip. Pedro Vázquez González

Sen. Luis Maldonado Venegas